

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00000141-2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 05 AGO 2020

VISTO:

La solicitud - Reg.Doc. 760415 - Exp.N°652738, de fecha 14 de Febrero del 2020, Informe N°018-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC, de fecha 27 de febrero del 2020, sobre Licencia por Enfermedad del Servidor **SEGUNDO ROGELIO VELARDE MOSTACERO**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N°27783 - Ley de las Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derechos públicos, con autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, mediante solicitud - Reg.Doc. 760415 - Exp.N°652738, de fecha 14 de Febrero del 2020, Don **SEGUNDO ROGELIO VELARDE MOSTACERO**, Servidor Nombrado de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, solicita Licencia por enfermedad a partir del 13 al 19 de febrero del 2020 por el lapso de siete (07) días, como se puede acreditar en el Certificado Médico N°1016604 que se adjunta.

Que, mediante Informe N°018-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC, de fecha 27 de febrero del 2020, la Jefa de la Oficina de Bienestar Social y Capacitación, informa que el Servidor Nombrado **SEGUNDO ROGELIO VELARDE MOSTACERO**, le asiste el derecho de licencia por enfermedad acreditada mediante Certificado Médico N°1016604, que suscribe la Médico **YIDUV ORDOÑEZ ROMERO** quien recomienda descanso medico por el período de siete días (07) a partir del 13 al 19 de Febrero del 2020;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N°27902 y de acuerdo con la Directiva N°006-2017-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, de fecha 26 de abril del 2017, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", aprobada mediante Resolución

Av. La Marina 200 - Tumbes



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL**



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00000141-2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 05 AGO 2020

Ejecutiva Regional N°0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR; el Titular del Pliego Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

Estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR LICENCIA POR ENFERMEDAD en vías de regularización al Servidor Nombrado **SEGUNDO ROGELIO VELARDE MOSTACERO**, por el periodo de **siete (07) días a partir del 13 al 19 de Febrero del 2020**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado y las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Ing. William Ramos Timana
GERENTE GENERAL REGIONAL

